

Nota metodológica del *Índice de Precios de Apartamentos Turísticos (IPAP)* Base 2002 (desde enero de 2006)

El *Índice de Precios en Apartamentos Turísticos*, IPAP, es una medida estadística de la evolución mensual del conjunto de las principales tarifas de precios que los establecimientos de apartamentos turísticos aplican a sus clientes.

Para su obtención se utiliza la [Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos: Apartamentos Turísticos](#) (EOAP) con la información que se recoge, mensualmente, de alrededor de 3.000 establecimientos de apartamentos turísticos en verano y 2.000 en invierno, a los que se les envía un cuestionario. A partir de esta encuesta se obtiene información sobre la ocupación de los apartamentos turísticos (viajeros entrados, pernотaciones, grado de ocupación, etc.), su estructura (plazas, personal, etc.) y demás variables de interés, con una amplia desagregación geográfica. En el cuestionario se les piden los precios aplicados a distintos tipos de clientes por la ocupación de un apartamento (para distintas modalidades de apartamentos), así como el porcentaje de aplicación de cada una de las tarifas. Las tarifas solicitadas son las siguientes:

- Tarifa normal
- Tarifa de fin de semana
- Tarifa aplicada a agencias de viajes y tour-operadores

que se recogen para distintas modalidades de apartamentos: estudios, apartamentos de 2/4 plazas y apartamentos de 4/6 plazas. Para calcular el IPAP, referido al año 2002, en el mes s del año T , se utiliza un índice de precios de Laspeyres encadenado, que consiste en referir los precios del periodo corriente a los precios del año inmediatamente anterior, y que tiene la siguiente fórmula general:

$${}_{s,02}IPAP^{sT} = \left(\sum_{j,a,t,n} {}_{s(T-1)}I_{jatn}^{sT} \cdot {}_{s(T-1)}W_{jatn} \right) \cdot \frac{{}_{s,02}IPAP^{s(T-1)}}{100}$$

$$\text{donde } {}_{s(T-1)}I_{jatn}^{sT} = \frac{\bar{M}_{jatn}^{sT}}{\bar{M}_{jatn}^{s(T-1)}} \cdot 100, \text{ y la ponderación: } {}_{s(T-1)}W_{jatn} = \frac{\bar{M}_{jatn}^{s(T-1)} \cdot B_{jatn}^{s(T-1)}}{\sum_{j,a,t,n} \bar{M}_{jatn}^{s(T-1)} \cdot B_{jatn}^{s(T-1)}},$$

que representa el porcentaje de ingresos percibidos por los establecimientos de apartamentos turísticos por los apartamentos ocupados en una tarifa concreta, en una modalidad de apartamento, en un tamaño (según el número de apartamentos del establecimiento se agrupan en establecimientos con menos de 26, entre 26 y 99 y más de 99) y en una provincia sobre el total de los ingresos obtenidos; y siendo,

\bar{M}_{jatn}^{sT} : precio medio de los apartamentos de una modalidad a , un tamaño n y una provincia j (sin incluir IVA) en la tarifa t , en el mes s del año T .

$B_{jatn}^{s(T-1)}$: número total de apartamentos ocupados en los establecimientos de una modalidad a , un tamaño n y una provincia j a las que se les aplicó la tarifa t en el mes s del año $T-1$.

$\bar{M}_{jatn}^{s(T-1)}$: precio medio de los apartamentos de una modalidad a , un tamaño n y una provincia j (sin incluir IVA) en la tarifa t en el mes s del año $T-1$.

Las ponderaciones (W) se calculan a nivel de provincia, tipo de apartamento, tamaño del establecimiento y tarifa, y posteriormente se agregan por tarifas, tamaños, modalidades o provincias y comunidades autónomas según el índice agregado que se quiera obtener.

A partir de enero de 2006 las ponderaciones utilizadas se han calculado con los datos más actualizados de que se dispone (año 2005). Además, y debido a la alta estacionalidad que se aprecia a lo largo del año, se calculan ponderaciones distintas para cada mes. Es decir, de enero a diciembre la estructura de ingresos según la provincia/tarifa/modalidad/tamaño de los establecimientos es distinta según el mes. El índice encadenado permite que la actualización de las ponderaciones, que se lleva a cabo anualmente, no cause una ruptura en las series del IPAP.